	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2 **ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

Proceso	**MINIMA CUANTÍA No. 004 DE 2025.**
Objeto	El suministro de combustibles para las motocicletas, camioneta y grúas que están al servicio del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, utilizadas por los agentes de Tránsito y personal de INTRAPITALITO.
Fecha:	28 de enero de 2025.
Hora:	10:50 AM.
Lugar:	Oficina de Contratación - INTRAPITALITO. Calle 1 N° 11 – 45 Este - Barrio Paraíso.
Participantes:	**INTEGRANTES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR.** - Juan Camilo Gamboa Camacho, Profesional Universitario. - Carlos Andrés Núñez Minú, Técnico Administrativo. - Sandra Jimena Claros Renza, Técnica Administrativa. - María del Pilar Pantevez Vargas, Asesora Jurídica **INVITADOS:** Tania Yiceth Chavarro Cerón, Contratista INTRAPITALITO

En la fecha y hora antes mencionados, nos reunimos los suscritos para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en el proceso de selección contractual de la referencia, respecto de los proponentes que se presentaron a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 004 de 2025.

1. Verificación del menor precio.

El comité evaluador encontró que se presentó una (01) propuesta siendo ésta la que se relaciona a continuación:

No.	Proponente	Vr. Oferte Precios Unitarios.	Vr. Oferta
1	GRUPO EMPRESARIAL LAS TRES PALMAS S.A.S.	$27.140	$39.858.000

Verificada el *Acta de cierre y apertura de ofertas*, se constata la presentación de una (01) propuesta; razón por la cual se procede a verificarle los requisitos habilitantes solicitados en el SECOP II así:

2. Verificación de requisitos habilitantes GRUPO EMPRESARIAL LAS TRES PALMAS S.A.S.

Al verificar la oferta presentada por el proponente a través del SECOP II, se evidencia la presentación de los siguientes anexos digitales los cuales para efectos de la presente evaluación los identificaremos así:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- REQUISITOS HABILITANTES ESPECIALES 2025-1.pdf, en (26) folios, para efectos de la presente verificación de requisitos habilitantes se identificará con las iniciales (25RHE).

- REQUISITOS HABILITANTES ESPECIALES 1 (1).pdf, en (17) folios, para efectos de la presente verificación de requisitos habilitantes se identificará con las iniciales (01RHE).

- ANEXO II OFERTA ECONOMICA.pdf, en tres (03) folios, para efectos de la presente verificación de requisitos habilitantes se identificará con las iniciales (AOE).

Teniendo en cuenta los anteriores archivos, procede el comité evaluador a verificar los requisitos habilitantes así:

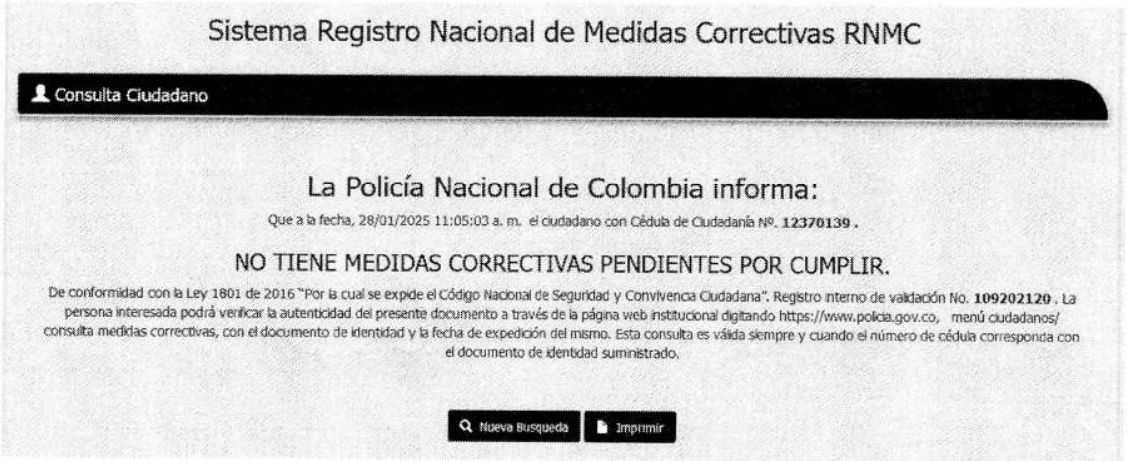
A) CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	FOLIOS	VERIFICACIÓN
Fotocopia de la cédula	1 Anexo 25RHE	Cumple
Fotocopia Libreta Militar	No Aplica	No Aplica
No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	2 Anexo AOE	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales*	6 - 7 Anexo 25RHE	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios*	4 - 5 Anexo 25RHE	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales*	2 - 3 Anexo 25RHE	Cumple
Certificado de medidas correctivas*	No Aporta	Cumple
Registro Único Tributario RUT	14 - 17 Anexo 25RHE	Subsanar
Certificado de estar al día afiliación a seguridad social y parafiscales	18 - 26 Anexo 25RHE	Cumple
Certificado de existencia y representación legal	8 - 13 Anexo 25RHE	Cumple
Autorización si la requiere	10 Anexo 25RHE	Cumple
Resultado		**NO HABILITADO**

** Certificados Verificados vía web por el comité evaluador.*

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

El proponente GRUPO EMPRESARIAL LAS TRES PALMAS S.A.S., no aporta certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC; sin embargo, el mismo fue verificado por el comité evaluador, a continuación resultado de la verificación:


Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2025 11:05:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12370139** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109202120** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Si bien el proponente GRUPO EMPRESARIAL LAS TRES PALMAS S.A.S., aportó el Registro Único Tributario – RUT, al verificar el contenido del mismo se evidencia que éste no se encuentra completo, en ese sentido, el documento indica un total de 5 páginas, y las aportadas corresponden a 4. Por lo anterior, se requiere al proponente para que allegue dentro de los términos indicados en la invitación pública, el RUT completo.

B) ORGANIZACIONAL

REQUISITO	FOLIOS	VERIFICACIÓN
Distribuidor Minorista.	1-3 Anexo 01RHE	Cumple
Experiencia	9-17 Anexo 01RHE	Cumple
Resultado		**HABILITADO**

C) OFERTA ECONÓMICA

REQUISITO	FOLIOS	VERIFICACIÓN
Anexo II Carta de presentación de la propuesta.	1-3 Anexo AOE	Cumple
Resultado		**HABILITADO**

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Encuentra el comité evaluador que el proponente GRUPO EMPRESARIAL LAS TRES PALMAS S.A.S. debe aportar el Registro Único Tributario, completo, como quiera que el allegado en su propuesta registra 4 páginas de 5.

3. Conclusiones

- Requerir al proponente GRUPO EMPRESARIAL LAS TRES PALMAS S.A.S. para que subsane dentro de los términos indicados en el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 004 de 2025, el requisito habilitante "Registro Único Tributario – RUT".

- El comité evaluador informa que se cuentan con los términos de traslado establecidos por la normatividad vigente y el presente proceso de contratación, para efecto de presentar subsanaciones, aclaraciones u observaciones.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario.

SANDRA JIMENA CLAROS RENZA
Técnico Administrativo.

CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINU
Técnico Administrativo.

MARÍA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Asesora Jurídica

TANIA YICETH CHAVARRO CERÓN
Contratista INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co